



SELLO VARTO DIEZ M
RAVEDIS, AÑO DE MIL S
TECIENTOS Y SEIS

Ex. Mo Domingo 2o de junio de 1706

En la Muy Noble y muy Real Ciu. de Murcia y sala
de las Causas el aboite de ella Domingo veinte de junio mill
setecientos y seis. Muy Ill. M. de Murcia se juntaron
a hacer Cavildo de no zitado q. mandado de S. Com. de asauer
Dr. Manuel Rnto. de lumar Peralta Com. de J. Justicia mayor
de esta Ciu. Dr. Felix Andres Jimenez Dr. Luis Salas y San do
ual Dr. Lucas Gomez de la Calle Dr. Juan Lucas Puit Dr. Lo
renzo furbel, Dr. Ignacio Vomo Dr. Joseph Vocamora Dr. Rnto.
Sardoual Dr. Juan de Cordova, Dr. Juan Baugafeno, Dr. Joseph
Prieto, Dr. Luis Sacin Dr. Pedro Joseph Molina, Dr. Luis
de Pina y Don Diego Texon de siluavex y

Se yendo Fulgenio Abellan Jurado
y diese Carta del Marq. de Caburga Gov. de la Ciu. de Cartax.
en que avisa, que la armada enemiga emperava a doblar el
Cauo de galas, y que haviendo tantas Valony para revelar
y nroense Im baxir a quella plaza, havia emperado a dar pro
videncias para su defensa ala qual pide a esta Ciu. Contri Cuias
mandando marchar luego sus milicias armadas, avistien
dale en lo xero, quemire a conservar aquella fortaleza, como
antemural de este Reyno. y la Ciu. haviendo de la oido Contras
que al mesmo tiempo avenido, y ambas Conexpos) del Mariscal
Dr. Daniel Maom' su fha en Alicante, en que paxera el
evidente peligro de esta frontera, la de confianza que de
Gov. de Cartax. sea manifestado de fha de en el proximo
Viego que la amenara f. el Xumbo y Inmediacion de dha
armada, haciendo presente a esta Ciu. La grande obligadu
en que esta Contribuiva Poru antigdo Lutra, fidel y Vas
dicada Lealtad a solicitar Con los mayores ef fueros, la defen
sade este Reyno, y mas esperandose en breve Ver la Campaña
de Valencia poblada y lucidissima Tropa y Francia, Con
cluyendo Con fceder, que en Consequencia de lo referido y mani
festado f. dho Gov. de Cartax. sea vista ala Magestad
aquellos Ved. y manubencion de aquella plaza: Tratado